



ANGOL, 11/03/2021

AUTORIZACION N° 72

VISTOS:

a) Ley N° 21.289 de fecha 16 de diciembre de 2020 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del Sector Público para el año 2021.
b) Sesión Ordinaria N° 33 de fecha 17 de noviembre de 2020 del Concejo Municipal, que aprueba el Presupuesto de los Establecimientos Educativos y DEM para el año 2021.
c) Decreto N° 821 del 21 de enero de 2020, que modifica Decreto Supremo N°250, de 2004 del Ministerio de Hacienda, que aprueba reglamento de la Ley N°19.886, de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.
d) Decreto Exento N° 001, de fecha 15 de enero de 2021, que aprueba presupuesto de ingresos del Departamento de Educación Municipal de Angol para el año 2021.
e) Decreto N° 250, última versión de fecha 21 de enero de 2020, artículo N° 10, bis "La Compra Ágil".
f) Decreto Exento N° 576 del 20 de Marzo del 2014 que autoriza y entrega la atribución de formalizar las etapas del proceso de adquisiciones en los Jefes y /o encargado de Finanzas y en los encargados de adquisiciones de las Áreas Municipal, Educación y Salud.
g) Oficio N°2 fecha 18 de febrero de 2021 del Director de Educación Municipal. Sr. Jorge Espinoza Nualart a solicitud de Profesor Encargado Escuela Miguel Luis Amunategui, Sr. Jimmy Iturra Peña.
h) Cotización N° 2745-39-COT21 generada por invitación a compra ágil.
i) Resolución N° 7 de fecha 29 de marzo de 2019, de la Contraloría general de la República, normas sobre exención trámite toma de razón.
j) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

La necesidad de adquirir Insumos y productos sanitarios para el funcionamiento de la Escuela Miguel Luis Amunategui, con cargo a Proyecto Movámonos por la Educación Pública FAEP 2020.

AUTORIZACION:

1.- Autorízase **Orden de Compra N° 2745-78-AG21**, a través de la modalidad de Compra Ágil, a **Sociedad Comercial Vercon Sociedad por acciones SPA, R.u.t. N° 76.341.344-6**, con el fin de adquirir Insumos y productos sanitarios para el funcionamiento de la Escuela Miguel Luis Amunategui, con cargo a Proyecto Movámonos por la Educación Pública FAEP 2020 y Subvención General.

2.- Impútese los gastos correspondientes con cargo a Proyecto Movámonos por la Educación Pública FAEP 2020 y Subvención General, por el monto de **\$997.161.- (IVA incluido).**

**ANÓTESE Y ARCHÍVESE.
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"**



[Firma]
**OSCAR ESTRADA CARDENAS
ENCARGADO DE ADQUISICIONES SEP 3
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL**



[Firma]
**JUDITH BADILLA LOYOLA
JEFE DE FINANZAS (S)
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL**

JBL/ACG/OEC/oc

DISTRIBUCION:
- Expediente de Pago.